

6 DE JULIO DE 1990

ASUNTO: ACUERDO INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS LACTEOS -  
COMITE DEL PROTOCOLO RELATIVO A LAS GRASAS LACTEAS  
COMITE DEL PROTOCOLO RELATIVO A DETERMINADOS TIPOS DE LECHE  
EN POLVO

1. EL COMITE DEL PROTOCOLO RELATIVO A LAS GRASAS LACTEAS Y EL COMITE DEL PROTOCOLO RELATIVO A DETERMINADOS TIPOS DE LECHE EN POLVO CELEBRARAN UNA REUNION EXTRAORDINARIA EL MARTES 10 DE JULIO DE 1990. LA REUNION TENDRA LUGAR EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD Y COMENZARA A LAS 14,30 H. LA PARTICIPACION EN ESTA REUNION QUEDA RESTRINGIDA A LOS MIEMBROS DEL ACUERDO.

2. EL PRESIDENTE DE LOS COMITES DE LOS PROTOCOLOS HA RECIBIDO UNA PETICION (SE ADJUNTA COPIA) DE QUE CONVOQUE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DEL PROTOCOLO RELATIVO A LAS GRASAS LACTEAS Y DEL COMITE DEL PROTOCOLO RELATIVO A DETERMINADOS TIPOS DE LECHE EN POLVO. POR CONSIGUIENTE Y DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 17 DEL REGLAMENTO, EL PRESIDENTE HA DECIDIDO CONVOCAR DICHA REUNION, SEGUN LO SOLICITADO. EL OBJETIVO CONCRETO DE LA REUNION ES EXAMINAR UNA NOTIFICACION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS EN EL SENTIDO DE QUE DETERMINADOS PARTICIPANTES Y ALGUNOS PAISES QUE NO ESTAN OBLIGADOS POR LOS PROTOCOLOS APLICAN PRECIOS DE EXPORTACION INFERIORES A LOS PRECIOS DE EXPORTACION MINIMOS ACORDADOS EN EL GATT.

3. SE INVITA A LOS PARTICIPANTES A QUE ME COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

A. DUNKEL

COPIE

COMUNICACION DE LA COMISION DE LAS COMUNIDADES  
EUROPEAS, DE 5 DE JULIO DE 1990

Señor Presidente:

Asunto: Petición de que se convoque una reunión extraordinaria de los Comités de los Protocolos.

En la última reunión conjunta de los Comités de los Protocolos del Acuerdo Internacional de los Productos Lácteos, celebrada el 18 de junio de 1990, se constató que determinados participantes y algunos países no vinculados por los Protocolos aplican precios de exportación inferiores a los precios mínimos convenidos.

A pesar del llamamiento hecho a esos países por los Comités de los Protocolos en la mencionada reunión, dichas prácticas continúan. La Comunidad estima que estas prácticas amenazan gravemente sus intereses comerciales y le pide por consiguiente que, en su calidad de Presidente de los Comités de los Protocolos interesados, convoque urgentemente una reunión de estos Comités, de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV.6 del Acuerdo Internacional de los Productos Lácteos y en el artículo 8 del Protocolo relativo a las Grasas Lácteas y del Protocolo relativo a Determinados Tipos de Leche en Polvo.

Helmut STADLER  
Consejero (Agricultura)

Sr. K. LILLERUD  
Presidente de los Comités de los Protocolos  
del Acuerdo Internacional de los Productos Lácteos  
c/o Secretaría del GATT  
Rue de Lausanne, 154

CH - 1211 Ginebra